



PROCESO: VERBAL SUMARIO
RADICADO: 2022-00429-00

(ART)

Al despacho del señor Juez para lo pertinente.
Bucaramanga, 27 de enero de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIA

Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Visto el escrito que antecede presentado por el apoderado de la parte demandante y previo a relevar al curador ad-litem designado en auto del 18 de noviembre de 2022 se **REQUIERE POR UNICA VEZ** al abogado **ARMANDO LARROTA VELANDIA** para que en el término de cinco (5) días a partir del recibo de la comunicación tome posesión del cargo que le fue encomendado, pues según el documento allegado recibió la comunicación desde el 28 de noviembre de 2022 en su dirección electrónica registrada en el SIRNA, sin que a la fecha haya acatado la orden dada por este despacho, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente de conformidad al numeral 7 artículo 48 del CGP.

Envíese copia de este auto al curador nombrado, por parte del interesado a la dirección Carrera 16 No. 35-18 oficina 205, o al correo electrónico registrado en el SIRNA **ARMANDOLARROTA@GMAIL.COM**

Finalmente se informa al apoderado de la parte demandante que dentro del escrito presentado el 30 de noviembre de 2022, solo allega el envío al curador, pero no realizó ninguna petición que pudiera ser objeto de impulso procesal, pues se le recuerda que la carga de notificar al demandado recae en la parte activa.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El auto anterior fue notificado en estado No. 008 del 30 de enero de 2023